Don nnro del Xpo la co Regidor Ctesuhiao mayr cnosta mny noble
emny leal causas demnrãa/elorca Ctcartagena ysus tierras por su mayo
sagosabet) Dios Ctesteuangyll vezino erregidor) desta dha causas Ctauos) nnr
Xnrca ferrer) prado dela dha gbdas so aqual qmer devos) como pur lagran
des sobsen queay Ctacujdo) yseeada dia Xpy enla pesca del al bn fera: Ver
mjzada) desta causas Xcabsa de qnt) mn chas bareas dealicante Cartagena
delesso Xn Ctrando) enla dha al bn fera Cmar desta ciudad. Xpescar y Xr
pescado) gran cantidad depescado) ylo Xneeebado) alos Reynos decataçor
ybatencias yasimysmo los Xtrendadores dela dha camjzada cnglatierra y pez
myzio desta gbdas delpescado quenTomado) enla dha Camjzada para lotraer
para el bemjento) desta gbdas) siendo) obligados) Alotraer) Xcesa) y nololle
var X Ctra parte) Coanlcevado) alos dhos reynos segm qnella Cstado) por
certas) yn forma) aones) ques obtelosnso dho estan gbdas) yporque
para el remedio delosnso dho conbiene Enbiar) aladha camjzada Calbu fera
personas) decon fiança para qne prendan los culpados y Saganlas demas diligen
ciones) qneanvengan) para remedio delonso dho) y con fianso qnevos) los er
vos dhos Ctesteuangmes) juan Xnrca ferrer) emplo reys lugrd) de sera Comendado)
y mandado como encosa qnetanto Cjmporta para el probeymiento dest
gbdas) os mando) y cometo quelnego) qneos) sea) notificado) vodo qualqmer devos
de partays Alladha albn fera y camjzada) y por todas las dias qnepudiere de
Cyn formes) Sayays yn formaçones) como yde Cnemanera apadrado ypas
losnso dho) y qne personas) a dhos) dhos) Xtrendadores) como Ctras quales qmer
Cuantomajo pescado dela dha al bn fera Camjzada y loayan eebido
de los reynos) Acta parte) Simlotraer) acsta gbdas) y qnebarcas) y parte
dellas) anan dado dela dha albn fera Sinlicencia desta gbdas) y sillos Xtor
gados dela dha camjzada lasan a nombrado anclar por la dha) y congeto
qne tenga) Xcuantomado) asimysmo Cyn forma) del acomjzado) qne can
das pescado qne eos dhos Xtrendadores) ayan enbiado Ctras qlles
y dicho sobdemas) qnecerca delonso dho) dijeredes) qne anbjene Sazer yn
formaçones yaqueesas) dichas) alos que porcegas parelegeren culpados) los prender
los tener presos y presos yabnen) Xcabado) los dhos bjar alacarcel publica desta gbdad
demtras y asimysmo alos qnefaltaren) de fuera dela jurisdiçion) y termyno les tomad
las barcas y tredes) y los otros aparejos) qne les hacen todo) que para todo lo qne
dho y loaneedo) anes) y dependiente vos doy poder cumplido qual de derecho Ale
gmes) y para dhos) y para el dho) y dicho) y dependiente vos bara dejusticia y mer
ced) Xquales qmer personas) qne enbjeren) los terminos) y jurisdiçion) desta gbdad
ne dhos) en todo el labor) y ayuda) qne os pidieredes) y las penas) qne mj parte
las pidieredes) las quales y cada) una) dellas) yo por la presentes) y por cada una dellas
las do contrario Sazjendo y mando) y prendays) los que hallardes en lo dho) y dicho
Gmes Bolea) y Baptista) de la gbda de Cartagena) y alazer) y dicho) gbda de
Alicante y los Ctraer presos) ala carcel desta gbdad) dha Enmtra) a treynta
dias del mes de agosto) dnyll) qnyts) e cinq) y quatro) años

Dominus